



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA COMUNA
Demandados	TANIA SILVANA Y KATHERIN GINNA DAZA IBARRA
Radicado	05 001 40 03 007 2018 00048 00
Asunto	NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES, REQUIERE

Se allega notificaciones remitidas a las demandadas en las direcciones electrónicas. Sin embargo, las mismas no pueden tenerse en cuenta ya que se les indica que deben comunicarse con el juzgado para que se surta la notificación personal, lo que puede llevar a entender que se trata de la citación del artículo 291 del CGP; siendo lo correcto una notificación de conformidad con el Decreto 806 del 2020, por lo que la información dada en el formato de notificación se presta para confundirlas.

En tal sentido, se requiere a la parte demandante para practicar de manera correcta la notificación conforme lo regula el Decreto 806 de 2020 y la Sentencia C-420 del mismo año, proferida por la Corte Constitucional.

De otro lado, previo a tener en cuenta las direcciones electrónicas enunciada, de conformidad con el Decreto 806 de 2020, la parte demandante allegará las evidencias que den cuenta la forma como obtuvo el correo informado, pues si bien se aduce que el correo fue el dispuesto por las deudoras en el pagaré el Despacho no advierte que en el título valor presentado para cobro se haya indicado correo electrónico alguno.

NOTIFÍQUESEⁱ

ER

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

505d013a97c74899efadde6b6de980c2dff51d059ac1b63f0094747455f7fb35

Documento generado en 21/10/2021 11:46:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 153 (E)** Hoy **22 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario